

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN ENCARGADA DE RESOLVER EL CONCURSO DE MÉRITOS GENERAL, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 4 DE ABRIL DE 2022 (BOCM 4 DE MAYO), PARA LA PROVISIÓN DE VARIOS PUESTOS DE TRABAJO PARA EL PERSONAL FUNCIONARIO DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE ESTA UNIVERSIDAD.

La Comisión de Valoración encargada de resolver el concurso de méritos general para la provisión de varios puestos de trabajo de personal funcionario, convocado por Resolución de 4 de abril de 2022 (BOCM de 4 de mayo), de conformidad con lo establecido en la convocatoria

HA ACORDADO

Elevar a definitivo el Acuerdo de 22 de noviembre de 2022, por el que se publicaba la valoración provisional de los aspirantes (anexo I) y la propuesta de adjudicación de los puestos (anexo II).

Contra el presente Acuerdo, no cabe recurso alguno, ya que se trata de una propuesta que no pone fin al procedimiento, sin perjuicio de los que procedan contra la Resolución que le ponga fin.

LA PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DE VALORACIÓN

LA SECRETARIA DE LA
COMISIÓN DE VALORACIÓN

María Mar Sánchez Caraballo

Nieves Godoy Osés